

mos misioneros aumentaron el número de sus establecimientos; así que la población española es hoy el doble de lo que era á principios del siglo. Pero estas posesiones son también precarias, porque la marina de España no tiene fuerzas suficientes para protegerlas, no tan solo de los ingleses sino tampoco de la piratería de los Ilanos (1).

(1) En el año de 1764, la España tenía ciento setenta y ocho buques de guerra, á saber: sesenta y siete de línea, cuarenta y siete fragatas y sesenta y cuatro buques menores. En el año de 1846 tenía tres buques de doble puente, seis fragatas, cinco corbetas, siete bergantines de á veinte y algunos otros menores.

He aquí como César Cantú confirma nuestras observaciones y nuestros votos acerca de la marina española. Hemos dicho repetidas veces en el curso de nuestras notas, que debe ser principal cuidado de España aumentar el número de sus buques. Estos únicamente pueden refrenar la codicia de las naciones rivales con respecto á las ricas colonias que posee. Sus dominios de América y Asia son un objeto de alta envidia para la Gran Bretaña, y tan luego como estalle una guerra europea, si la España no tiene una marina fuerte para protegerlas, las perderá irremisiblemente. Llamamos, pues, la atención del gobierno sobre este punto de muchísima trascendencia, y de mucha más entidad que las rencillas políticas de los partidos, y las polémicas insustanciales de que se llenan las columnas de los periódicos con las ridículas y retumbantes palabras de *política palpitante*. Pero vamos ahora á hablar más particularmente de las islas Filipinas, que son más bien un reino que una colonia sujeta á la España. En aquella parte del Asia se observa un incremento anual de población, y toman cada día más fuerza y actividad la industria y el comercio. La guía de forasteros en las islas Filipinas para estos últimos años, nos ofrece datos bastante halagüeños acerca de la prosperidad de aquellos dominios, y la abundancia de los establecimientos públicos, entre los cuales honra en gran manera al gobierno español la fundación de una biblioteca militar en Manila en el año de 1846, la cual no dejará de producir ventajas incalculables. Para dar á conocer, pues, la grandeza é importancia de aquellas islas, vamos á insertar á continuación el siguiente resumen del estado de su población, y un cuadro estadístico de sus importaciones y esportaciones con China.

Resumen del estado de la población de las islas Filipinas, correspondiente al año de 1850.

Provincias	Almas	Bauts.	Casm.	Entiers.
Toudo.....	281,499	5,902	2,113	7,931
Butacan.....	213,176			
Pampanga.....	156,272	6,031	1,404	6,710
Nueva Ecija.....	69,135	2,066	548	1,853
Zambales.....	56,067			

## ESCANDINAVIA.

Entre el crecido número de soldados que en la revolución francesa llegaron á ser prin-

Bataan.....	38,222	1,396	380	1,099
Cavite.....	123,516	3,454	804	2,453
Butangas.....	219,788	7,958	1,986	4,983
Laguna.....	137,083	5,518	1,370	3,395
Mindoro.....	35,136			
Ilicos Sur.....	190,297	8,506	1,494	6,354
Abra.....	31,121	421	96	471
Ilocos Norte.....	134,656	1,898	1,752	4,116
Pangasinan.....	242,476	9,361	3,465	8,774
Cagayan.....	34,611	2,380	617	2,577
Nueva Vizcaya.....	21,668	843	283	1,233
Batanes.....	10,433			
Camarines Sur.....	97,192	4,190	1,014	2,051
Albay.....	219,740			
Camarines Norte.....	21,548	0,783	206	478
Tayabas.....	42,962	2,886	838	1,405
Cebú.....	357,821			
Islas de Negros.....	35,727			
Leite.....	100,690			
Samar.....	110,103	5,783	887	1,785
Iloilo.....	355,572	13,495	2,745	6,924
Capir.....	163,679			
Antique.....	37,526	2,379	578	2,003
Misamis.....	50,687			
Zamboanga.....	8,618	453	54	368
Caraga.....	31,601	986	208	433
Calamianes.....	13,809			
Marianas.....	8,569	235	65	434
Ticao y Masbate.....	7,327	226	34	127

Suma total.... 3.664,347

## RENTA DE ADUANAS DE FILIPINAS.

Estado que demuestra el movimiento mercantil de China con estas islas en el año de 1849.

## IMPORTACION AL MERCADO.

	Pesos.	Cs.
Aceite.....	1,338	50
Agua de olor.....	90	0
Algodón.....	196,105	95
Artículos diversos.....	82,974	51
Barajas.....	1,070	16
Caldos.....	6,630	73
Carruajes.....	1,925	0
Cera.....	2,429	65
Cobre.....	10,913	67
Comestibles.....	36,315	64
Cristalería.....	11,269	84
Fierro.....	35,104	32
Jabon.....	38	75
Jarcía de cáñamo.....	1,578	77
Joyería.....	46	0
Lana.....	10,112	9
Libros.....	2,516	22
Lienzo.....	67,009	75
Losas.....	25,425	6

cipes poderosos, el solo que conservó su trono y estableció una dinastía fué Bernadotte.

Voluntario en el regimiento de la marina real, ocupaba el puesto de sargento mayor,

Medicinas.....	2,839	13
Muebles.....	20,755	61
Opio.....	630	0
Papel.....	51,218	16
Paraguas.....	29,228	70
Perfumería.....	1,569	62
Pinturas.....	6,230	61
Plata acuñada.....	220,850	36
Plata labrada.....	3,608	25
Plomo.....	91	4
Quincalla.....	10,250	65
Relojería.....	1,248	0
Salitre.....	1,050	0
Sedería.....	143,523	41
Sombreros.....	1,351	5
Té.....	4,545	48
Tejidos de hilo.....	1,198	63
Varias obras de barro.....	6,783	56
Total.....	999,756	92

## ESPORTACION DEL MERCADO.

	Pesos.	Cs.
Abaca.....	27,835	0
Aceite.....	196	50
Algodón.....	16,374	96
Añil.....	8,546	25
Arroz.....	263,280	20
Artículos diversos.....	40,083	7
Azúcar.....	61,494	24
Balate.....	71,343	45
Bejuocos.....	95	0
Café.....	5,118	0
Caldos.....	20,747	87
Camaroncitos.....	5,586	85
Caracolutos.....	98	0
Carey.....	4,161	0
Cueros.....	8,458	43
Fierro.....	3,631	25
Jabon.....	177	50
Jarcía de abaca.....	8,753	86
Lana.....	6,328	57
Maderas.....	7,320	91
Nido.....	8,347	20
Oro en pasta.....	96,834	0
Petates.....	84	37
Plata acuñada.....	16,741	0
Plomo.....	1,249	25
Sedería.....	455	31
Sibucao.....	29,292	50
Sombreros.....	5,051	31
Tabaco.....	48,644	0
Tabaqueras.....	204	75
Tela de piña y sinamay.....	10,918	92
Total.....	677,405	82

## IMPORTACION AL DEPÓSITO.

	Pesos.	Cs.
Abanicos.....	10,628	75

Algodón.....	55,576	97
Armas.....	1,150	0
Artículos diversos.....	11,892	2
Caldos.....	2,338	50
Canelas.....	1,360	0
Carbon.....	140	0
Carey.....	4,995	0
Carne.....	5,825	92
Cobre.....	880	31
Comestibles.....	1,157	9
Concha.....	84	0
Fierro.....	3,754	54
Galletas.....	148	95
Grana.....	100	0
Harina.....	1,063	72
Jarcía.....	56	70
Lana.....	6	0
Opio.....	1,500	0
Plata labrada.....	1,717	78
Sedería.....	54,461	60
Tabaco.....	5,253	50
Té.....	12,054	49
Total.....	176,145	84

## ESPORTACION DEL DEPÓSITO.

	Pesos.	Cs.
Acero.....	1,130	13
Algodón.....	12,018	75
Armas.....	918	70
Artículos diversos.....	12,253	94
Balate.....	7,870	0
Bejuocos.....	450	0
Caldos.....	87	37
Carbon.....	120	0
Carey.....	5,669	50
Carne.....	1,542	0
Cobre.....	15,726	0
Comestibles.....	5,822	10
Estaño y plomo.....	13,617	82
Fierro.....	2,045	64
Galletas.....	385	41
Grana.....	7,498	0
Harina.....	6	72
Jabon.....	1,793	75
Jarcía.....	193	50
Nido.....	2,134	54
Pimienta.....	650	0
Sándalo.....	1,400	0
Tabaco.....	4,355	75
Total.....	97,689	62

## RESUMEN DE LA IMPORTACION.

	Pesos.	Cs.
Total de valores á que asciende la importacion del mercado.....	999,756	92
Idem al depósito.....	176,145	89
Valores totales de la importacion.....	1,175,902	76



cuando estalló la revolucion, que debia elevarle al principado y despues á las gradas del

## RESUMEN DE LA ESPORTACION.

	Pesos.	Cs.
Total de valores á que asciende la esportacion del mercado.....	677,405	82
Idem del depósito.....	97,689	62
Valores totales de la esportacion.	775,095	44

Estas importantes noticias sobre Filipinas, y la China, nos han sido facilitadas por los señores don Gervasio Gironella y don Sinibaldo de Mas, el primero ex-intendente en Manila y el segundo ex-encargado de negocios por la córte de España en China: varones entrambos de un mérito distinguido y celesos del honor y del bien de su patria. Pero con respecto á éste último, nos vemos en la precision de confesar que sus varios escritos, que tenemos á la vista acerca de las relaciones políticas y comerciales de Filipinas con China, son una coleccion de documentos importantísimos sobre el particular, que brindan al gobierno español con datos preciosos que pueden servirle de norma en el rumbo que debe seguir para que Filipinas progrese en su comercio y en los varios ramos de su industria. Nosotros acabaremos, pues, nuestra nota trascribiendo algunos trozos que hemos entresacado de un opúsculo del señor don Sinibaldo de Mas, titulado: *Memoria acerca de nuestra relacion con China*. El autor, despues de haber dado un resumen del estado de aquel vasto imperio, de su cultura, civilizacion, artes y comercio, é indicado algunos pormenores acerca de las relaciones establecidas, y que se pueden establecer entre China y Filipinas, dice asi:

"La junta de comercio de Filipinas tiene manifestado de varios modos el deseo de que se estrechen nuestras relaciones oficiales con el gobierno de China; el gobernador capitán general de ellas pidió, hace tiempo, celebrásemos formalmente un tratado con él; el señor ministro de la gobernacion de Ultramar le dijo en 26 de setiembre del año próximo pasado: Se ha servido disponer S. M. diga á V. E., como de real orden lo ejecuto, en contestacion, que le será muy grato saber que V. E., por medio de nuestro comisionado en China, lleve á debido efecto un tratado de comercio con aquel imperio, basado segun las instrucciones que se le tienen dadas, aprovechando la posicion ventajosa que ocupamos respecto de otras naciones lejanas, á cuyo fin no duda dirigirá V. E. sus miras y conatos, y con tanta mas razon, cuanto que países que carecen de los títulos y relaciones que unen al nuestro con el chino, han celebrado ya con éste tratados mas ó menos ventajosos." En el ministerio de Estado abundan las mismas ideas, segun tengo el gusto de ver por los informes que se han pedido al capitán general de Filipinas y por los que se me han mandado dar; concluyendo una de las reales órdenes á que esta comunicacion sirve de respuesta, con las siguientes palabras: "Bien penetrado se halla el gobierno

trono de Suecia. Viejo soldado republicano, supo conservar su dignidad personal en una

de que todo esto seria la consecuencia inmediata de un tratado; pero interin no se pone á V. S. en el caso de celebrarlo, preciso es ver cómo se atiende á las necesidades de nuestro comercio por los medios mas hábiles que se pueda." Creo, pues, escusado detenerme á demostrar la conveniencia de arreglar sobre bases sólidas y claras nuestras relaciones con China (a); y llamaré solo la atencion acerca del punto de la jurisdiccion, el cual es mas importante de lo que á primera vista se pudiera creer, y respecto que pocos ó ningunos antecedentes existen probablemente en esa primera secretaria.

Despues de haber hablado nuestro autor de los continuos choques que median entre las autoridades chinas y los representantes de las potencias europeas, dirige estas palabras al ministerio español:

"Creo, pues, inútil insistir mas sobre la indispensabilidad de arreglar de un modo ó de otro con las autoridades chinas esta cuestion, si es que ha de haber en los estados del emperador algun agente de nuestro gobierno con cualquier título que se le designe, é indicaré solamente que el objeto principal de nuestras negociaciones, acerca del particular, ha de ser el estipular que cualquier acto grave de jurisdiccion civil ó criminal contra súbditos españoles, ha de ejercerse en Manila por los tribunales competentes, sobre la informacion sumaria que se remita desde China formada del modo que se convenga, sistema que vendrá á ser igual al que ahora se halla establecido en el Levante."

[a] Superior gobierno, capitania general y superintendencia subdelegada de hacienda de Filipinas.—Seccion de gobierno.—Núm. 7.—Adjunta hallará V. S. copia de la comunicacion que me ha dirigido la junta de comercio de esta capital, con otra de la carta del capitán del bergantin *Narciso*, de este comercio, fecha en Emuy á 11 de Febrero último, para que impuesto del contenido de ambas, se sirva dar los pasos necesarios al logro del objeto que la junta se propone, no solo al desembarazo de aquel en su despacho, sino con el fin de que no se nos prive de las ventajas del tratado de Nankin y su adicional, lo que si V. E. no puede conseguirlo de las autoridades chinas de los puertos de la misma, últimamente abiertos al comercio extranjero, podrá arreglarlo y obtenerlo, apersonándose con las de Canton y representándoles que lo que pasa con el *Narciso* es una violacion de dichos tratados, con lo demas que á la sensatez y prudencia de V. S. no se ocultará.—En cuanto á lo que la misma junta dice sobre el lugar que haya V. S. de escoger para su residencia en China y establecimiento de cónsules en los puertos que designa, V. S. obrará conforme á sus instrucciones, ó solicitará las que necesite del gobierno de S. M. sobre ambos particulares.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Manila, 13 de Marzo de 1844.—Francisco Alcalá.—Señor don Sinibaldo de Mas, agente diplomático y mercantil de S. M. en China.

época en que casi todos la ofrecian en holocausto á Napoleon, que la absorbia en su po-

Pasa en seguida el autor á describir todos los pormenores y ceremonias que suelen practicarse cuando se verifica la primera entrevista entre los mandarines y alguno de los representantes europeos. Hé aquí sus palabras muy significativas, con las que empieza la relacion del trozo que vamos á insertar:

"Se me ha pedido noticias acerca de las ceremonias que han mediado en el recibimiento de los representantes extranjeros y cartas credenciales que han presentado. Diré lo principal que ha pasado, porque para escribirlo detalladamente seria necesario mucho papel. El primer agente europeo que llegó á Macao, despues de los tratados celebrados por sir H. Pottuiger con la punta de la bayoneta, fué el cónsul de Francia, conde de Ratti-Menton. Despues de superar varias dificultades enteramente especiales y de circunstancias, recibió la visita de un alto Mandarin, y luego fué á canton en una fragata de guerra. Allí tuvo una entrevista con el comisionado imperial Kiying, al que entregó una carta credencial del señor Guizot. Kiying contestó al ministro francés. Ambas cartas se han publicado en los periódicos. Durante la conferencia se sirvió un refresco. Poco tiempo despues fué á Canton un comisionado del gobierno portugués de Macao. Copiaré parte de la relacion que hizo de su recibimiento el periódico de dicho establecimiento, de 25 de Noviembre de 1843.

"A esta expedicion, en que fué empleado el bergantin de guerra *Tejo*, nada faltó de la dignidad y decoro con que las naciones ilustradas acostumbran presentar á sus delegados ante cualquiera potencia extranjera á donde van á tratar de asuntos de interes nacional, y sobre todo, tratando con la China convenia que nada faltase de tales esterioridades. Efectivamente, la recepcion que las altas dignidades chinas hicieron en Canton á nuestros empleados correspondió exactamente á nuestros deseos, y fué como se relata en el oficio del Exmo señor consejero Adriano Acacio da Silveira Pinto, abajo trascrito.

"Estando el bergantin en el dia 2 del corriente mes, fondeado en el rio de Wampó, no lejos de la isla de Yunk, se presentaron al mediodia á bordo dos mandarines de cuarto y quinto grado, á saludar al Exmo. señor consejero Adriano Acacio da Silveira Pinto, al procurador del leal senado de esta ciudad y comandante del bergantin, y juntamente á entregarles esquelas cumplimentatorias del virey de Canton. En el dia 3 fueron nuevamente visitadas las mismas personas por dos mandarines enviados por el alto comisionado imperial, entregando iguales billetes. Estos empleados fueron recibidos con los honores debidos á su cargo, saludándolos á su retirada con tres tiros, segun su costumbre, &c., &c.

## COPIA DEL OFICIO ARRIBA MENCIONADO.

"Ilmo. Exmo. señor: Aunque me encuentre en Canton desde las cinco y media horas del dia de anteayer, solo ahora me es permitido continuar

derosísima individualidad; así es, pues, que un pueblo, el cual queria crearse un rey de

á V. E. la relacion de lo que me ha acontecido desde mi último oficio, que llevó la data de 1.<sup>o</sup> del corriente y el núm. 2. Habiendo conceptuado que seria de poco provecho, antes bien, que podria seguirse grave inconveniente de que el bergantin de S. M. *Tejo* subiese mas arriba de Vampó, convine con su digno comandante, en que desde allí mismo saliese una comision para el lugar que le fuese asignado por el alto comisionado imperial; y en consecuencia fué el intérprete á hacer las correspondientes comunicaciones en este sentido. Convino en que la entrevista tendria lugar hácia las doce del dia 4 del corriente en la casa de campo de Paud (un mandarin de graduacion), y que seria enviado un guia para conducirnos; pues que preferimos salir en los botes del bergantin (dando gracias por la oferta que me hicieron de enviarme embarcaciones chinas para conducirnos), y que á la mitad del camino seriamos encontrados por un mandarin de graduacion superior para acompañarnos. Efectivamente, salimos del bergantin á las siete y media de la mañana, bajo una salva de veintiun tiros, y con todos los honores que á bordo saben disponer los comandantes de los buques de S. M., cuando son tan delicados y tan caballerosos como es el que para honra de la nacion portuguesa manda el bergantin de guerra *Tejo*.

"Hacia el mediodia estábamos en el lugar aplazado para la conferencia, y luego al desembarcar fuimos recibidos y saludados por varios mandarines, ninguno inferior al quinto grado; y en la primera sala por el segundo comisionado imperial y el intendente de la metrópoli. Despues de una breve demora en esta sala, fuimos introducidos en otra superior, en donde fuimos recibidos del modo mas cordial y honroso por el alto delegado y por el virey de Canton, que con las espresiones mas finas y corteses mostraron cuán vivamente se interesan por los portugueses, que reputan hermanos de los chinos, asegurando que harian cuanto estuviese en su mano en favor del establecimiento. Despues de una conversacion que duró una media hora, se nos invitó á examinar la linda casa y jardín en que nos hallábamos, y habiendo nosotros asentido, fuimos acompañados por varios mandarines. Al recorrerla, hubimos de participar de un suntuoso refresco que se nos ofreció y que fué presidido por el segundo alto delegado y el tesorero de la metrópoli, y ademas dos ó tres altos mandarines: habiendo enviado sus escusas el alto delegado y el Suntó. Acabado el refresco, me propuso el segundo delegado cuándo y en dónde queria empezar las conferencias, y habiendo [como convenia] dejado este punto á su eleccion, tuvo la bondad de señalar mi propia residencia y nombrar el dia siguiente á la una de la tarde. En seguida fuimos de nuevo presentados al alto delegado y al Suntó, á quienes dirigí un pequeño discurso agradeciendo la buena recepcion y el agasajo, rogándoles tomasen en consideracion las reclamaciones de los portugueses, lo que prometieron hacer del modo mas lato y compatible con los límites de su autoridad.... Ayer,



entre los satélites de aquel astro luminoso, fijó su mirada con especialidad en Bernadotte. Entonces éste comprendió que le era menester preferir los intereses de Suecia al de su antiguo dueño; considerando, pues, que su nuevo reino no tenía motivos para detestar á

antes de la una de la tarde ya estaban en mi residencia el mismo segundo alto delegado y el tesorero de la metrópoli, el comisario que fué á tratar á Macao, y dos ó tres mandarines mas de graduacion con un numeroso séquito, y se empezó luego la conferencia, que duró hasta las cuatro. Escusado seria asegurar á V. E. que sostuve con todo calor los intereses del establecimiento, teniendo en vista las instrucciones que me fueron dadas; y siento que algunos de los artículos no fueran juzgados estar en el caso de poder ser concedidos; mas no fué dado insistir, porque me fué asegurado que su concesion excedia de los límites de los poderes que tenía el alto delegado, prometiendo, sin embargo, que daría cuenta á S. M. I. con una fuerte recomendacion del alto delegado; mas me parece que lo obtenido en la conferencia [cuando sea confirmado por el alto funcionario], no solo es satisfactorio, sino tambien bastante ventajoso para el establecimiento que tengo la honra de representar. En esta pasada noche me ocupé en redactar una chapa [comunicacion ó memorial], conteniendo lo que pasó en la conferencia, para ser presentada al alto delegado, despues de vertida á la lengua china á fin de obtener su sancion; y como el intérprete está en este momento trabajando en su traduccion, no me es posible enviar de ella una copia á V. E., ni el tiempo lo permitiría; mas lo que puedo asegurar es, que nada fué omitido en cuanto permitieron las circunstancias, y en ello convino el procurador del leal senado, á quien la mostré antes de empezar su traduccion. Este es el punto en que nos hallamos, y tengo la consoladora esperanza de que nuestros esfuerzos no serán del todo vanos. Haré cuanto esté á mi alcance [y creo no será necesaria mucha lógica para convencer de ello, atendida la actual desagradable morada en Canton] para abreviar nuestra partida; mas es claro que no tendrá lugar antes de haber obtenido lo mas que se pueda. Debo significar á V. E. que estamos viviendo en el consulado de Francia; y si no fuera por el generoso ofrecimiento del conde de Ratti-Menton, tendríamos que alojarnos en una barca china.—Dios guarde á V. E.—Canton, 6 de Noviembre de 1843, á la mitad de la tarde.—Ilmo. y Exmo. Sr. José Gregorio Pegado.—El consejero Adriano Accacio da Silveira Pinto.”

“Posteriormente en Junio de 1844, en ocasion en que Kiyin fué á Macao, se pasaron entre él y las autoridades portuguesas fiestas y convites.”

Estos trozos que hemos entresacado de la apreciable Memoria del Sr. D. Sinibaldo de Mas, aunque son anteriores al año de 1850, no son menos importantes que el cuadro que hemos insertado sobre las relaciones comerciales que median entre Filipinas y China: 1º Porque ponen de manifiesto pormenores diplomáticos cuyo conocimiento es muy necesario á la España, para establecer con solidez y estender sus relaciones con el celestial

los ingleses, ni medios para vivir sin comercio, rehusó avenirse al bloqueo continental. Fué entonces cuando mediaron las primeras desavenencias entre el gran capitán del siglo y Bernadotte, que de antiguo general de Napoleón se convirtió en su fuerte enemigo. Al-

imperio. 2º Porque lo que nos ha dejado consignado el autor en su Memoria, se refiere á la época de su residencia en China; y 3º Porque el gobierno español, aunque no ha dejado de fijar su atencion sobre Filipinas, no ha llevado todavía á cabo los grandes proyectos que se pueden realizar en aquellas tierras lejanas, aumentando la importancia política y comercial, tanto de aquella colonia como de la metrópoli.

El señor de Mas ha insertado en su Memoria varios cuadros estadísticos muy importantes; pero nos contentaremos solo con citar su contenido, tanto porque son demasiado estensos para tener cabida en esta nota, como porque se refieren á una época en que el comercio entre Filipinas y China era menos activo que hoy. Hé aquí su contenido:—Número de buques venidos á Manila desde China, y salidos para dicho imperio desde Enero de 1844 hasta fines de Septiembre de 1845.—Espor-tacion en pesos fuertes de efectos de Filipinas ó Europa, de Manila para China en todo el año de 1844.—Espor-tacion en pesos fuertes de efectos de Filipinas ó Europa, de Manila para China desde Enero á Setiembre de 1845.—Importacion en pesos fuertes de efectos procedentes de China en Manila durante todo el año de 1844.—Importacion en pesos fuertes de efectos procedentes de China en Manila desde 1.º de Enero hasta fin de Setiembre de 1845.—No van incluidos en este estado los efectos que, procedentes de China, han entrado en el depósito de Manila con direccion á España, los cuales consisten principalmente en canela, té, rui-barbo, alcanfor, pañolería labrada y bordada y abanicos, por el valor en todo de unos 200 á 300,000 pesos fuertes anuales; ni tampoco figuran en él los demas artículos entrados en el depósito y salidos luego para otros puntos.

Despues de lo que llevamos espuesto, creemos tambien que el gobierno español debería entablar negociaciones con el virey de Egipto, para facilitar su correspondencia con Filipinas sin dependencia ninguna del gobierno de la Gran Bretaña. Esto le daría gran prestigio en la política europea, y preponderancia en uno de los puntos mas importantes del Africa. Nosotros no podemos mas que indicar estos asuntos de tamana trascendencia, y esperar que el culto público español los tome en consideracion. La España puede compararse hoy á un gran gigante postrado por las pasadas vicisitudes y grandes luchas que ha sostenido. Este gigante apoya su cabeza entre Avila y Calpe, y estiendo sus plantas en el anchuroso Océano, esperando solo para levantarse el auxilio de sus esforzados hijos: si éstos se lo prestan, el gigante se levantará, y estrechando en sus brazos á Avila y Calpe, se declarará señor del Mediterraneo y del Océano, y dirá al orgulloso breton: “Soy yo el rey de los mares: el que quiera atravesarlos, que me rinda homenaje.”

[Nota del traductor.]

gunos sostuvieron que incitó á los demas monarcas á declararse enemigos encarnizados del emperador de Francia; otros propalaron que se constituyó mediador entre éste y aquellos; otros que proyectaba sucederle en el trono; otros que se correspondia con los antiguos jacobinos para restaurar la república francesa, y circularon tambien otras voces sobre el particular; pero lo cierto es, que el congreso de Viena le consolidó en el trono.

Segun lo estipulado en el tratado de Kiel, la Pomerania debía ser cedida á título de compensacion por la Noruega á Dinamarca; pero no habiendo ésta mantenido las obligaciones contraidas en el año de 1814, la Suecia, que habia ocupado con las armas la Noruega, logró que el hecho consumado fuese reconocido sin ninguna especie de compensacion. Pero, dudando luego que pudiera conservar la Pomerania en caso de guerra, la vendió con la isla de Rugen á Prusia por cinco millones (1).

He aquí por qué medio se hallaron unidos dos reinos, cuya constitucion era completamente diversa. La asamblea constituyente sueca estendió en el año de 1814, en el breve espacio de cuatro dias, la constitucion noruega, que fué confirmada por el congreso de Viena, que no se cuidó mucho ni poco de semejante asunto. Esta constitucion, que es la mas parecida por su naturaleza, á la de los Estados-Unidos de América, es una verdadera democracia, presidida por un rey, y muy conforme con la índole antigua de un país, donde el feudalismo no pudo nunca echar raíces, donde el campesino fue siempre libre y la propiedad muy repartida. Cada noruego, que tiene veinticinco años de edad y posee fondos propios, ó es usufructuario, ó arrendador vitalicio de bienes, ó habitante de una ciudad, es elector; y luego que cumple treinta años es ya elegible, con tal que no esté empleado en la corte ó en algun ministerio, ó no esté pensionado, ó no viva finalmente en clase de subalterno en una casa de comercio. El parlamento, que se llama *storting* es trienal, se convoca por su propia autoridad, y cualquiera ley aprobada en tres legislaturas no necesita la sancion real. He aquí, pues, cómo se han perdido las huellas de toda especie de nobleza hereditaria. No hay profesion ninguna honrosa que no tenga su representacion en el parlamento, y toman asiento en aquella asamblea personas de todas clases. El presidente y vice-presidente se renuevan de ocho en ocho dias, y al comenzar cada legislatura, una cuarta parte del *storting* es elegida para constituirse en cámara alta, que se distingue con el nombre de *lagthing*. Esta delibera sobre las proposiciones de la cámara de los comunes, que se llama *odelsting*, y juzga á los ministros acusados por ella, los cuales no asisten á las dis-

[1] Por lo que parece, nuestro autor habla de francos: su demasiada concision le hace á veces rayar en la oscuridad.

cusiones. En aquel país la prensa, no tan solo disfruta de una libertad completa, sino que el gobierno prodiga tambien su apoyo á los periódicos, eximiéndoles del derecho de correos; la pena de muerte es desconocida; pero el culto exige gastos muy cuantiosos por haberse mantenido en la plenitud de su ejercicio casi todas las ceremonias anteriores al luteranismo. En el año de 1845 se decretó la emancipacion de los católicos, mientras que en Suecia se encausa aún á los que abandonan la confesion luterana. Así es, pues, que la sencillez de las costumbres produce á Noruega el gran beneficio de poder disfrutar de su libertad.

El feudalismo penetró en Suecia hácia el año de 824, y precisamente cuando Brandtassund dió á cultivar á sus súbditos terrenos que habian sido en otro tiempo grandes bosques, imponiéndoles como obligacion el servicio militar, ó una contribucion equivalente. Mas adelante la corona revistió á otros de su propia autoridad, otorgándoles un dominio directo sobre los mismos terrenos; pero no existiendo aún en el país una ley de sustitucion ni derechos de primogenitura, podemos decir que no existia una verdadera aristocracia. El primero que instituyó títulos de nobleza fué Enrique, hijo de Gustavo Wesa, los cuales se aumentaron despues en las guerras sucesivas; pero entonces se constituyeron oficiales nobles, que no formaban un cuerpo distinto, ni eran independientes de la corona; mientras que por el contrario el clero, que poseia inmensos dominios inalienables, disfrutaba de muchísimo poder. Los habitantes carecian de fuerza en aquel país pobre y sin industria, y los campesinos que formaban el grueso de la poblacion, que eran libres y suministraban ejércitos al monarca y no á los feudatarios, se conservaron armados, no tan solo porque así requería su particular ejercicio de cazar, sino tambien porque no habian sido nunca conquistados. La corona electiva de aquel reino se conferia cada vez con mas restricciones; y desde el siglo XIII discutia los asuntos gubernativos un senado soberano nombrado por el rey; pero constituido bajo la condicion de que los Estados generales pudiesen privarlo del uso de sus facultades, exonerándolo del cargo.

La constitucion otorgada bajo el ministerio de Oxenstierna, fué violada por Gustavo III en el año de 1799, y despues de que se verificó la destitucion de Gustavo IV por el duque de Sudermania [6 de Junio de 1809], como hemos indicado en otro lugar de esta historia, se reunieron los Estados para arreglar sin dilacion ninguna una nueva Carta. Tratándose entonces de limitar todo lo posible la autoridad real, cada uno de los diputados presentó artículos, los cuales fueron discutidos y adoptados, sin que nadie pensase en coordinarlos; así que, aquella nueva Carta, conforme en parte á la antigua de Oxenstierna, llevó el carácter de una gran confusion. Los Estados generales se componen de cua-